

# Plan Institucional

## Secretaría del Transporte





# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de  
La Secretaría del Transporte

Fecha de publicación: octubre de 2019.

---

Secretaría del Transporte

Avenida Prolongación Alcalde S/N Colonia Jardines Alcalde, C.P. 44290 Guadalajara,  
Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Secretaría del Transporte. (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

<b>Secretaría del Transporte.....</b>	<b>1</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>II. Marco Jurídico.....</b>	<b>9</b>
<b>III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....</b>	<b>12</b>
Misión Institucional.....	12
Visión Institucional.....	12
Valores institucionales.....	13
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	15
<b>IV. Diagnóstico de la organización.....</b>	<b>20</b>
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	20
Análisis administrativo.....	22
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	22
ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DEL TRANSPORTE.....	23
RECURSOS HUMANOS.....	24
RECURSOS FINANCIEROS.....	27
SERVICIOS GENERALES.....	31
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	31
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	32
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	32
ÓRGANO DE CONTROL.....	33
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	34
FODA.....	34
PROBLEMAS INSTITUCIONALES.....	35
ÁREAS DE OPORTUNIDAD.....	35
<b>V. Apartado estratégico.....</b>	<b>37</b>
Objetivos institucionales.....	37
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes	

o servicios .....	39
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales .....	46
VII. Bibliografía.....	48
VIII. Directorio.....	49



# I. Introducción



# I. Introducción

El presente Plan Institucional es una herramienta que contribuye con el cumplimiento del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, a través de objetivos y acciones concretas que son ejecutadas por la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco; con ello se plantea el rumbo de la dependencia enmarcado en los diferentes instrumentos normativos como son la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Actualmente la Secretaría de Transporte es una dependencia que se encuentra en un proceso de transformación a partir de la reestructura del Gobierno del Estado según lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicada el 05 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, estableciendo nuevas funciones que atienden a la problemática que enfrenta el Estado en materia de movilidad y por lo tanto a las necesidades de la sociedad.

Los objetivos y acciones aquí plasmados son parte de lo que la Secretaría de Transporte realiza conforme a sus atribuciones con la intención de mejorar y efficientar el transporte público de manera integral, enfocando los esfuerzos en aquellas áreas que a lo largo del tiempo han sido olvidadas y con ello garantizar que sus habitantes se desplacen y accedan a bienes y servicios, ayudando a reducir la desigualdad en la población e integrando a las personas a su comunidad.

Además se establecen los valores con los que servidores públicos de la Secretaría de Transporte deben conducirse en todo momento para cumplir con la misión y visión de la dependencia.

El documento incluye el diagnóstico de la Secretaría del Transporte, sus problemas, oportunidades, estructura organizacional, objetivos, metas e indicadores, entre otros apartados con la intención de plasmar la directriz que se debe seguir durante la administración.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Secretaría del Transporte tiene su sustento jurídico en el artículo 16 fracción XIX y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya atribución es la de planear, vigilar y supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y la operación del transporte en el Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, así como las leyes y reglamentos de la materia; de igual manera realizar las tareas relativas a la ingeniería de tránsito y transporte en el Estado entre otras.

Aunado a lo anterior la Secretaría del Transporte se rige con respecto a sus atribuciones en el artículo 21 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco que le concede facultades para fijar y conducir las políticas en materia de movilidad y transporte, en el ámbito de su competencia, así como planear, coordinar, evaluar y aprobar los programas en los términos de las disposiciones legales vigentes y en los acuerdos que emita, así como los convenios que celebre el Ejecutivo del Estado, de la misma forma proveer en el ámbito de su competencia que la movilidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza coordinándose con las dependencias correspondientes para el logro de sus objetivos.

Como consecuencia de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, se deriva su reglamento, que tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en el cual, se fijan las bases para el cumplimiento de la citada ley, como una normatividad complementaria y concede a la Secretaría del Transporte, elaborar, fijar y conducir las políticas en materia de movilidad de transporte en el Estado.

Las disposiciones antes señaladas dan origen al Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, el cual tiene por objeto normar la estructura orgánica, organización, competencia, atribuciones, funcionamiento y operación de las

unidades administrativas que la integran, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los demás acuerdos o disposiciones legales que le sean aplicables.

El Gobernador del Estado emitió mediante acuerdo publicado el día 26 de Febrero del 2019 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el programa relativo a la Nueva Política Integral para el Reordenamiento, Reestructuración e Implementación del Sistema de Transporte Público “Mi Transporte” para impulsar cambios sustanciales y garantizar a los jaliscienses que el servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de colectivo, se brinde con los más altos estándares de calidad, seguridad e higiene en aras de preservar la utilidad pública e interés general del servicio público de transporte en la entidad.



## III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos una Secretaría en constante innovación que establece las políticas y estrategias en materia de transporte y seguridad vial en el Estado de Jalisco, a través de la planeación integral, establecimiento de programas, la supervisión de la operación del transporte, así como la oferta de servicios ciudadanos, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes del Estado y haciendo uso de la tecnología, para garantizar el desplazamiento eficiente de los Jaliscienses con calidad, seguridad, oportunidad, accesibilidad y con respeto al medio ambiente.

### **Visión Institucional**

La Secretaría de Transporte es un referente a nivel nacional en el diseño, implementación e innovación de políticas públicas en materia de transporte integral sustentable, la cual genera condiciones de seguridad, respeta a los usuarios, contribuye a la cultura vial y a la disminución de accidentes viales.

## Valores institucionales

Los valores que se practican en la Secretaría son:

**Adaptabilidad:** Es la capacidad para adaptarse y acomodarse a los cambios, modificando acciones para alcanzar los objetivos establecidos. Es adaptarse a cambios de contexto, situaciones, medios y personas de manera rápida y adecuada.

**Calidad:** Se refiere al logro de la satisfacción del usuario, la mejora continua y la eficiencia de los procesos internos y externos.

**Calidez humana:** Se hace alusión a la capacidad de empatía y de pensar en los demás y en su manera de sentir para adecuar nuestra conducta, demostrando amabilidad, comprensión y espíritu de servicio.

**Colaboración (Trabajo en equipo):** Es la acción de ayudar de manera desinteresada a los demás para lograr un objetivo en común.

**Confianza:** Es la fe o esperanza de que algo suceda conforme a lo que esperamos o que alguien actúe de acuerdo a lo requerido.

**Diligencia (Espíritu de servicio):** Es el esmero y cuidado en realizar sus acciones y responsabilidades, así como la prontitud y agilidad para hacerlo.

**Disciplina:** Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

**Eficacia:** Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

**Efectividad:** Es la capacidad para realizar de manera eficiente y eficaz los objetivos trazados.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde).

Interdependencia o coordinación: Son las relaciones solidarias que se establecen con otras dependencias y/o direcciones donde los beneficios son mutuos, se complementan y cooperan.

Legalidad: Toda acción debe estar regida por los ordenamientos jurídicos establecidos y no por la voluntad de las personas.

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un acto o hecho realizado libremente.

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión: Somos una Secretaría en constante innovación que establece las políticas y estrategias en materia de transporte y seguridad vial en el Estado de Jalisco, a través de la planeación integral, establecimiento de programas, la supervisión de la operación del transporte, así como la oferta de servicios ciudadanos, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes del	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones	Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y segura que desincentive el automóvil como medio principal de transporte	Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal - Un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte regulado que garantice la calidad y la seguridad de la población - Incremento de las condiciones que fomenten el uso de	Porcentaje de modernización del transporte público	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Estado y haciendo uso de la tecnología, para garantizar el desplazamiento eficiente de los Jaliscienses con calidad, seguridad, oportunidad, accesibilidad y con respeto al medio ambiente				transporte masivo y escolar en el Estado - Consolidar esquemas de incentivos a quienes usen modos de transporte sustentable con el propósito de disminuir la dependencia al automóvil particular		
Visión: La Secretaría de Transporte es un referente a nivel nacional en el diseño, implementación e innovación de políticas públicas en materia de transporte	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema	Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y	Operación de un sistema integrado y accesible de transporte público en el estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del	Víctimas mortales relacionadas con el transporte público	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>integral sustentable, la cual genera condiciones de seguridad, respeta a los usuarios, contribuye a la cultura vial y a la disminución de accidentes viales</p>	<p>el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades</p>	<p>integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones</p>	<p>segura que desincentive el automóvil como medio principal de transporte</p>	<p>servicio brindado - Supervisión efectiva del Estado a las diferentes modalidades de transporte para garantizar la calidad y la seguridad de las y los usuarios, promoviendo espacios libres de violencias - Flota de transporte público renovado priorizando el uso de energías más limpias. - Política sistémica de seguridad vial enfocada en la reducción de riesgos, como acoso y</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				hostigamiento - Protocolos para la expedición de licencias fortalecidos para garantizar que los conductores cuenten las capacidades físicas y teóricas necesarias para la operación de vehículos		



## **IV. Diagnóstico de la organización**

## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Transporte cuenta con 8 Direcciones Generales y según lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, debe coordinar internamente sus actividades, así como participar con otros organismos, consejos, comisiones intersecretariales, comités, institutos o cualquier otra organización del sector público o privado, cuyas actividades estén relacionadas con las propias.

La red del sistema de transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara carecía de una estrategia integral de mejora; proyectos como el modelo Ruta – Empresa y sistema de prepago, han quedado incompletos en su ejecución, prevaleciendo de manera generalizada la baja calidad del servicio e inseguridad para el usuario. Esta falta de planeación estratégica y del diseño de operación del Sistema Integrado de Transporte Público, han provocado transbordos sin infraestructura especial, reducción de kilómetros pero no de tiempos, completa falta de consideración en las necesidades de los usuarios y negligencia en programas de supervisión, convirtiendo esta situación en un problema crónico

Derivado de lo anterior un gran reto que se enfrente en el Estado, es el reordenamiento del Transporte Público por lo que se ha establecido el programa de “Mi Transporte” como uno de los grandes programas de la Secretaría que consiste en recuperar la rectoría del transporte en el Estado. Además se pretende a través de dicho programa renovar la flota del transporte público con tecnologías amigables con el medio ambiente, pues el viejo modelo de transporte público hombre – camión ha generado poca calidad en el servicio, frecuencia inconstante de paso del transporte público, falta de conectividad, falta de capacitación de los operadores, altos costos de operación, incumplimientos a la normativa y no atiende a las necesidades de la población.

Otro desafío importante al que se enfrenta la Secretaría es la la regulación de las empresas que ofrecen servicios de alquiler a través de plataformas digitales, un proceso que ha sido irregular debido al desinterés por parte de las empresas y por parte de las autoridades que otorgaron permisos de manera anómala. Aunado los problemas anteriores, la supervisión del Transporte Público en los últimos años ha sido deficiente y está relacionada con corrupción. Dicho tema es fundamental, ya que se deben generar acciones que garanticen la calidad y seguridad en los traslados de los Jaliscienses.

En materia de transporte escolar en el Estado es importante destacar que el tema no ha sido abordado de manera adecuada, ya que no existe regulación del servicio que garantice condiciones de seguridad y que además abona a los problemas de movilidad, un ejemplo de ello es en el Área Metropolitana de Guadalajara, ya que se calcula que de los 10 millones de viajes que se realizan diariamente, 20% corresponde a traslados hogar-escuela o viceversa, y de éstos el 17% se realiza en vehículo particular, siendo el uso del auto particular más intenso en las escuelas privadas (más del 90% de los viajes). En 5 de 6 escuelas se registran problemas de congestión vial en los horarios de entrada y salida.

Por otro lado la Secretaría es una dependencia que recibe gran cantidad de ciudadanos diariamente para la realización de trámites. Actualmente se ofrecen aproximadamente 150 trámites y servicios a los ciudadanos, en conjunto con la Dirección General de Infraestructura Vial y la Dirección Operativa Vial, mismas que se encuentran en proceso de transición de incorporación al IMEPLAN y a la Secretaría de Seguridad respectivamente. Uno de los trámites más importantes que se ofrecen a la ciudadanía es la obtención y refrendo de licencias de conducir (cerca de 500,000 licencias expedidas anualmente), lo que implica que el personal debe estar en constante capacitación para realizar de manera eficiente sus funciones y ofrecer un servicio de calidad.

## Análisis administrativo

El presente apartado muestra la situación en la que se encuentra administrativamente la Secretaría del Transporte, con la intención de conocer los recursos con los que cuenta la institución para hacer frente a los retos determinados en los diferentes instrumentos normativos.

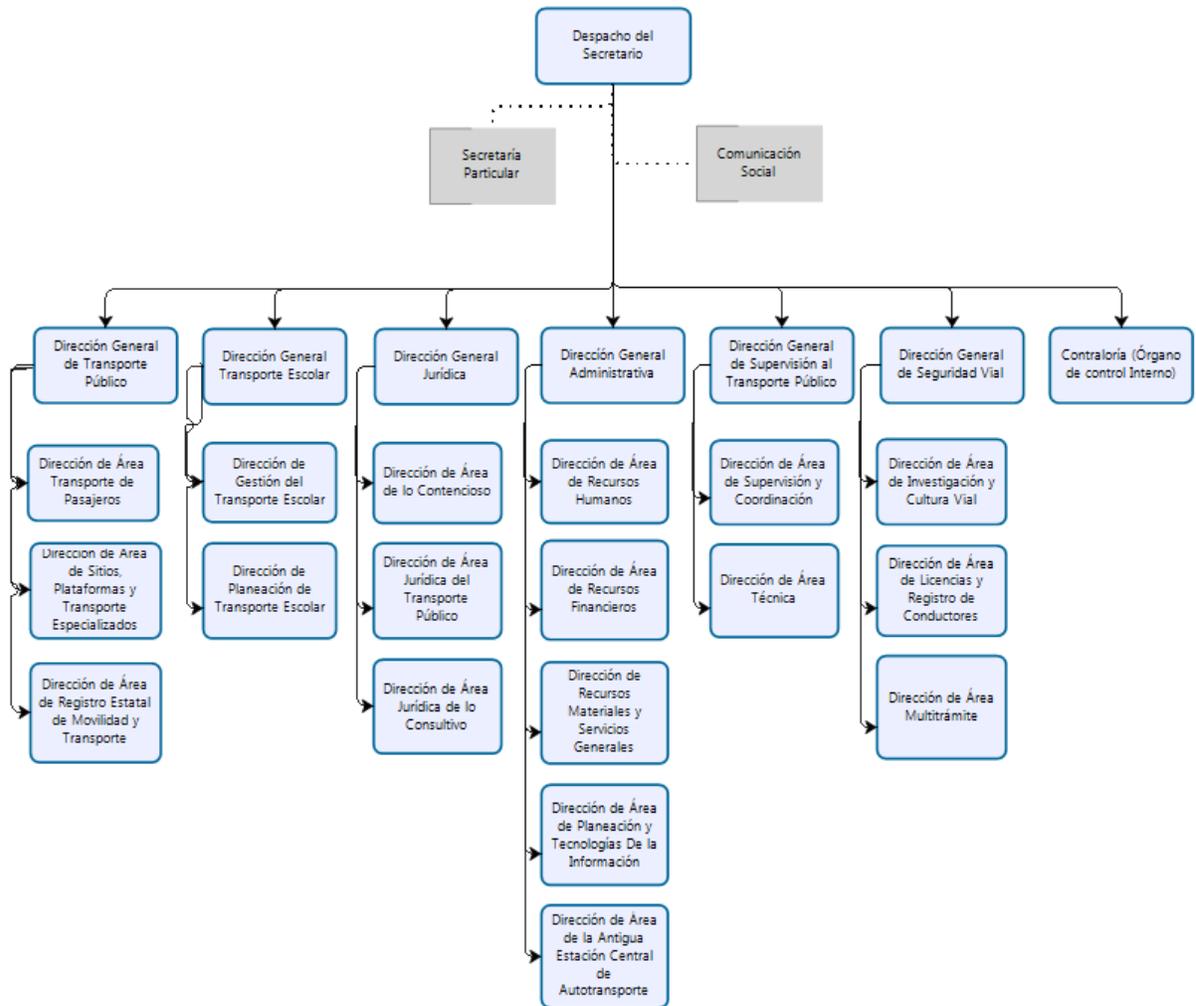
### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Según el art. 5 del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco se establece la siguiente estructura orgánica:

- Despacho del Secretario
- Secretaría Particular
- Comunicación Social
- Dirección General de Transporte Público
- Dirección de Área Transporte de Pasajeros
- Dirección de Área de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado
- Dirección de Área Registro Estatal de Movilidad y Transporte
- Dirección General de Transporte Escolar
- Dirección de Gestión del Transporte Escolar
- Dirección de Planeación de Transporte Escolar
- Dirección General Jurídica
- Dirección de Área de lo Contencioso
- Dirección de Área Jurídica del Transporte Público
- Dirección de Área Jurídica de los Consultivo
- Dirección General Administrativa
- Dirección de Área de Recursos Humanos
- Dirección de Área de Recursos Financieros
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Dirección de Área de Planeación y Tecnologías de la Información
- Dirección de Área de la Antigua Estación Central de Autotransporte

- Dirección General de Supervisión al Transporte Público
- Dirección de Área de Supervisión y Coordinación
- Dirección de Área Técnica
- Dirección General de Seguridad Vial
- Dirección de Área de Investigación y Cultura Vial
- Dirección de Área de Licencias y Registro de Conductores
- Dirección de Área de Multitrámite
- Contraloría

**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DEL TRANSPORTE**



## RECURSOS HUMANOS

Actualmente la Secretaría del Transporte se encuentra en proceso de reorganización administrativa, que implica la separación de las áreas de la Policía Vial, Infraestructura Vial y el Área de Planeación y Profesionalización. A partir de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, se establece en el artículo Décimo transitorio un período máximo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del Reglamento para realizar el proceso de entrega y transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros referidos en el art. SÉPTIMO transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En este sentido se tiene el siguiente análisis administrativo de lo que conforma únicamente a la Secretaría del Transporte:

De 963 plazas ocupadas de la Secretaría del Transporte resulta:

Distribución por género	
Hombres	482
Mujeres	481

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- 50.06% (482) de las plazas ocupadas pertenecen a hombres y 49.94% (481) corresponden a mujeres, lo que indica que hay existe un equilibrio de hombres y mujeres

Distribución por género y tipo de nombramiento		
Género	Tipo de nombramiento	
	Base	Confianza
Hombres	273	209
Mujeres	340	141

\*Fuente elaboración propia con datos internos

Aproximadamente 36% de las plazas son de confianza y 64% de base. Además, el 45% de las plazas de base corresponden a hombres y el 55% a mujeres. Por su cuenta, de las plazas de confianza el 60% corresponde a hombres y 40% a mujeres.

Distribución de personal por género y rango de edad										
Género/Rango	18-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	<60
Hombres	7	18	29	48	50	87	95	64	34	50
Mujeres	3	25	31	48	64	91	105	59	29	26

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El 21% aproximadamente de los empleados se encuentra en un rango de edad entre los 46 a 50 años, el cual concentra la mayor cantidad de personal. El segundo grupo más grueso se encuentra en el rango de 41 a 45 años con un 18% y finalmente el tercer grupo más amplio corresponde a la edad de 51 a 55 años.
- El rango de edad con menor número de personas es el de 18 a 20 años, con tan solo el 1%; el segundo rango menos numeroso corresponde al grupo de 21 a 25 años, en donde se encuentra tan solo el 4% del personal.
- Respecto al grupo de mujeres el más concurrido corresponde al rango de 46 a 50 años con el 11%, mientras que el grupo de 18 a 20 años es el menos representativo con el 0.3%.
- Respecto al grupo de hombres el más concurrido corresponde al rango de 46 a 50 años con el 10%, mientras que el grupo de 18 a 20 años es el menos representativo con el 0.7%

Distribución del personal por rango de sueldo							
Rango sueldo	8,604 – 9,991	10,054 – 14,900	15,002 – 19,949	20,155 – 28,077	32,166 – 39,365	42,130 – 50,390	66,873 – 137,143
Hombres	26	229	186	17	10	8	6
Mujeres	28	310	126	7	8	2	0

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- Cerca del 56% de personal tiene ingresos entre \$10,054 y \$14,900 pesos, siendo el 32% de este personal mujeres y el 24% a hombres.
- En el rango de sueldos más bajo el 2.90% corresponde a mujeres y el 2.69% a hombres.
- En el último rango de ingresos (\$66,873 a \$137,143) las mujeres representan el 0% y los hombres el 0.62%.
- 

Distribución de personal por género y rango de antigüedad								
Rango de antigüedad	0 a 6 meses	7 a 12 meses	1 a 5 años	6 a 6.5 años	Más de 6.5 años a 12	Más de 12 años a 18 años	Más de 18 años a 24 años	Más de 24 años
Hombres	52	49	23	6	62	85	78	127
Mujeres	36	40	31	5	43	52	137	137

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El 27% del personal tiene más de 24 años de antigüedad, y el 22% tiene entre entre 18 y 24 años de antigüedad. El 9% es de reciente ingreso con menos de 6 meses de antigüedad.

- El 13% de los hombres tienen más de 24 años de antigüedad, seguido de un 9% que tienen entre 12 y 18 años de antigüedad; además, los hombres con menor antigüedad son aquellos que cuentan con un rango de entre 6 a 6.5 años que es del 0.62%
- Los grupos de mujeres con más de 18 a 24 años de antigüedad y el de más de 24 años, ambos tienen el 14% mientras que el grupo de mujeres con menor antigüedad son las de entre 6 y 6.5 años con el 0.5%

Distribución por género y grado de estudios						
Género	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Carrera Técnica	Licenciatura	Posgrado
Hombres	17	89	150	22	189	15
Mujeres	20	90	150	45	167	9

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El 36% del personal tiene como grado de estudios concluido la licenciatura siendo el 20% de hombres y 16% a mujeres; 31% cuenta con bachillerato y tan solo el 2.5% cuenta con algún tipo de posgrado.
- El 15% en ambos grupos cuentan con bachillerato
- Respecto al grupo de hombres el 1% cuenta con posgrado y 1.7% con educación primaria como nivel máximo de estudios.
- En el grupo de las mujeres el 1% cuenta con posgrado y el 2% con educación primaria como último grado de estudios.

## RECURSOS FINANCIEROS

A continuación se muestra la información histórica del año 2014 a 2018 del comportamiento de los recursos financieros de la institución.

PRESUPUESTO 2014					
Capítulo	Inicial	Modificado	Comprometido	Ejercido	Diferencias
CAP 1000	254,642,202.00	254,272,668.00	6,796,830.71	243,486,615.29	11,155,586.71
CAP 2000	23,317,957.81	23,653,957.81	2,210,583.71	19,905,807.39	3,412,150.42
CAP 3000	189,195,513.89	217,856,527.73	58,614,922.15	153,586,927.03	35,608,586.86
CAP 4000	57,051,179.81	192,294,582.01	10,026,150.72	140,661,169.30	83,609,989.49
CAP 5000	14,671,268.67	15,089,268.67	3,160,276.30	9,143,593.79	5,527,674.88
<b>TOTALES</b>	<b>538,878,122.18</b>	<b>703,167,004.22</b>	<b>80,808,763.59</b>	<b>566,784,112.80</b>	<b>- 27,905,990.62</b>

\*La diferencia se refiere entre el presupuesto inicial y el ejercido

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El presupuesto se modificó respecto a lo inicial en un 30% aproximadamente para el año 2014.
- Por otra parte se observa que se ejerció el 81% del presupuesto respecto al presupuesto modificado.

PRESUPUESTO 2015					
Capítulo	Inicial	Modificado	Comprometido	Ejercido	Diferencias
CAP 1000	266,674,952.00	260,576,652.45	1,204,811.93	252,239,788.98	14,435,163.02
CAP 2000	73,294,538.00	57,712,667.00	15,862,530.79	28,624,632.41	44,669,905.59
CAP 3000	207,157,377.00	305,751,278.87	24,540,684.21	221,933,142.53	- 14,775,765.53
CAP 4000	37,053,227.00	401,134,341.98	12,300,203.86	380,684,886.37	- 343,631,659.37
CAP 5000	\$30,258,148.00	\$35,506,958.00	\$5,950,752.06	\$20,209,052.84	10,049,095.16
<b>TOTALES</b>	<b>614,438,242.00</b>	<b>1,060,681,898.30</b>	<b>59,858,982.85</b>	<b>903,691,503.13</b>	<b>- 289,253,261.13</b>

\*La diferencia se refiere entre el presupuesto inicial y el ejercido

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El presupuesto se modificó respecto a lo inicial en 72%.
- El presupuesto inicial respecto al año inmediato anterior aumentó \$75,560,119.82.
- Se ejerció el 85% del presupuesto respecto al presupuesto modificado.

PRESUPUESTO 2016					
Capítulo	Inicial	Modificado	Comprometido	Ejercido	Diferencias
CAP1000	901,376,984.00	791,281,272.36	3,010,000.00	791,281,272.36	110,095,711.64
CAP 2000	19,826,687.00	45,056,713.47	0.00	45,056,713.47	- 25,230,026.47
CAP 3000	229,149,284.00	249,740,207.32	0.00	249,740,207.32	- 20,590,923.32
CAP 4000	38,388,125.00	1,265,464,811.66	0.00	1,265,464,811.66	- 1,227,076,686.66
CAP 5000	30,258,148.00	27,532,953.95	0.00	27,532,953.95	2,725,194.05
<b>TOTALES</b>	<b>1,218,999,228.00</b>	<b>2,379,075,958.76</b>	<b>3,010,000.00</b>	<b>2,379,075,958.76</b>	<b>- 1,160,076,730.76</b>

\*La diferencia se refiere entre el presupuesto inicial y el ejercido

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El presupuesto inicial respecto al año inmediato anterior aumentó \$604,560,986.00
- Se ejerció el 100% del presupuesto respecto al presupuesto modificado.

PRESUPUESTO 2017					
Capítulo	Inicial	Modificado	Comprometido	Ejercido	Diferencias

Secretaría de Transporte

<b>CAP 1000</b>	946,438,456.00	836,451,800.60	0.00	836,451,800.60	109,986,655.40
<b>CAP 2000</b>	75,797,071.00	56,108,662.95	0.00	56,108,662.95	19,688,408.05
<b>CAP 3000</b>	327,863,932.75	343,970,688.80	0.00	343,970,688.80	-16,106,756.05
<b>CAP 4000</b>	362,179,278.00	810,105,765.45	5,355,449.45	804,750,316.00	-442,571,038.00
<b>CAP 5000</b>	34,255,411.00	27,477,250.28	0.00	27,477,250.28	6,778,160.72
<b>TOTALES</b>	<b>1,746,534,148.75</b>	<b>2,074,114,168.08</b>	<b>5,355,449.45</b>	<b>2,068,758,718.63</b>	<b>- 322,224,569.88</b>

\*La diferencia se refiere entre el presupuesto inicial y el ejercido

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El presupuesto se modificó respecto a lo inicial el 18%.
- El presupuesto inicial respecto al año inmediato anterior aumentó \$527,534,920.75
- Se ejerció el 99.7% del presupuesto respecto al presupuesto modificado.

Capítulo	PRESUPUESTO 2018				
	Inicial	Modificado	Comprometido	Ejercido	Diferencias
<b>CAP 1000</b>	960,529,253.88	918,779,769.31	0.00	840,538,387.95	119,990,865.93
<b>CAP 2000</b>	77,126,682.51	70,611,962.33	511,204.72	69,947,530.19	7,179,152.32
<b>CAP 3000</b>	244,224,005.09	248,002,455.61	3,630,330.19	233,847,345.23	10,376,659.86
<b>CAP 4000</b>	836,108,052.00	1,253,625,813.20	2,581,418.21	1,130,245,899.76	-294,137,847.76
<b>CAP 5000</b>	6,458,257.20	3,079,461.89	37,015.05	3,042,446.84	3,415,810.36
<b>TOTALES</b>	<b>2,124,446,250.68</b>	<b>2,494,099,462.34</b>	<b>6,759,968.17</b>	<b>2,277,621,609.97</b>	<b>- 153,175,359.29</b>

\*La diferencia se refiere entre el presupuesto inicial y el ejercido

\*Fuente elaboración propia con datos internos

- El presupuesto se modificó respecto a lo inicial el 17%
- El presupuesto inicial respecto al año inmediato anterior aumentó

\$377,912,101.93

- Se ejerció el 91% del presupuesto respecto al presupuesto modificado

En el año 2019 se aprobó un presupuesto de \$1, 609, 284,726 pesos según el presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

## **SERVICIOS GENERALES**

La Secretaría del Transporte cuenta con un total de 37 oficinas de las cuales 16 son rentadas, 8 son edificios propios y 13 cuentan con otro tipo de posesión (comodato), principalmente para ofrecer trámites y servicios en el interior del Estado.

Se cuenta con un total de 777 vehículos de los cuales 16% son automóviles, 50% son camiones o camionetas y 34% son motocicletas. Es importante destacar que el parque vehicular de manera general se encuentra en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento preventivo, por lo que se estima que el 50% se encuentra en estado regular, 30% en mal estado y solo el 20% en buen estado

También se cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil, la cual se registró ante las autoridades correspondientes en el año 2003 y está integrada por 60 personas. Actualmente el programa interno de la Unidad se encuentra en proceso de elaboración, sin embargo algunas de sus atribuciones son:

- Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil.
- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que esté expuesto el inmueble.
- Llevar a cabo la formación, organización y capacitación de las Brigadas de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión, ejercicios y simulacros de evacuación.

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Actualmente se cuenta con un total de 66 líneas telefónicas de las cuales 44 son fijas y 22 son móviles, además se tiene un total de 327 aparatos telefónicos en

funcionamiento.

Existe un total de 874 equipos de cómputo de los cuales 85% son computadoras de escritorio y 15% son portátiles.

En cuestión de impresoras el 93% es para uso compartido y solo el 7% es para uso de directivos. Por otro lado existe un total de 23 servidores. El tipo de conexión que existe es LAN.

### **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

La Secretaría del Transporte no cuenta con un sistema de calidad implementado como tal, sin embargo, ofrece atención a la ciudadanía que representa mensualmente un promedio 8,600 llamadas telefónicas, en las que se solicita información. Por otra parte en módulos de la dependencia se atiende a más de 12,300 personas y en términos generales se atienden cerca de 21,000 personas al mes en materia de atención ciudadana.

A partir de lo anteriormente expuesto la homologación de información será parte fundamental para elevar la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía en general. Por otro lado el cumplimiento y actualización constante de los instrumentos internos como los manuales de procesos y procedimientos, son clave para mantener e incrementar la calidad de los servicios que la Secretaría ofrece.

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Secretaría del Transporte cuenta con el área de Transparencia adscrita a la Dirección General Jurídica. Dicha área recibe y atiende todas las solicitudes de información que se presentan ante la institución donde mensualmente se reciben en promedio 900 solicitudes. Además mantiene actualizada la página web con la información fundamental y realiza las acciones pertinentes para que las áreas generadoras de información registren de manera puntual su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme lo establecido en la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### ÓRGANO DE CONTROL

Es importante destacar que como se observó en la estructura organizacional, se cuenta con un Órgano de Control Interno, el cual es responsable de implementar los mecanismos internos que prevengan actos que puedan convertirse en faltas administrativas. Dicho Órgano está facultado entre otras cosas para:

- Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas
- Coadyuvar al funcionamiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental
- Verificar que se dé cumplimiento a las políticas que establezca el Comité Coordinador
- Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Contraloría
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

### FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia y profesionalismo del personal</li> <li>• Trabajo en equipo y equipo multidisciplinario</li> <li>• Áreas de nueva creación como Supervisión al Transporte, Transporte Escolar</li> <li>• Marco normativo reciente con definición de atribuciones claras</li> <li>• Visión de trabajo basada en los usuarios</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Definición de proyectos focalizados en áreas estratégicas</li> <li>• Procesos y procedimientos definidos</li> <li>• Alta cantidad de usuarios</li> <li>• Instalaciones y servicio en el interior del Estado</li> <li>• Creación de áreas especializadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones en mal estado</li> <li>• Espacios físicos saturados y desorganizados</li> <li>• Resistencia al cambio</li> <li>• Desconfianza del personal</li> <li>• Falta de capacitación constante</li> <li>• Personal en edad de jubilación</li> <li>• Software desactualizado</li> <li>• Baja consolidación de canales de comunicación</li> <li>• Vehículos, equipo de cómputo y tecnología obsoleto</li> <li>• Poca consolidación de regulación y control sobre vehículos de alquiler y redes de transporte</li> <li>• Tiempo de respuestas prolongados</li> <li>• Falta de base de datos eficientes</li> <li>• Rezago en procedimientos legales y administrativos</li> <li>• Temas compartidos con otras dependencias ej. Transporte Escolar</li> <li>• Insuficiente difusión de la Cultura de la Seguridad Vial</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con otras direcciones para el trabajo conjunto</li> <li>• Trabajo y diálogo con la sociedad civil</li> <li>• Candados/controles para reducir la corrupción</li> <li>• Reestructuración de procesos y políticas</li> <li>• Proceso de reestructuración de la Secretaría</li> <li>• Sinergia con otras dependencias</li> <li>• Coordinación y comunicación interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses particulares del sistema de transporte público en ocasiones contrapuestos a la mejora del sistema.</li> <li>• Poca comunicación y coordinación con la iniciativa privada</li> <li>• Cambios constantes e insuficiente claridad en procesos y procedimientos de dependencias externas</li> <li>• Tiempos de respuestas prolongados de la coordinación y dependencias rectoras</li> <li>• Fallas en entregas de proveedores</li> <li>• Asignación de presupuesto menor al solicitado</li> <li>• Modelo de transporte público hombre-camión y obsoleto</li> <li>• Estrategias de la red de transporte público desarticuladas</li> <li>• Servicio ineficiente del transporte público al inicio de la administración.</li> <li>• Insuficiente cobertura del servicio en nuevas zonas urbanas</li> <li>• Parque vehicular del Transporte público mayoritariamente contaminante y obsoleto</li> <li>• Ciudadanos carentes de la cultura de la Seguridad Vial</li> </ul>

## PROBLEMAS INSTITUCIONALES

Algunos de los problemas detectados en la Secretaría de Transporte son:

### Tecnológicos:

- Softwares rebasados y desvinculados para la realización de trámites y servicios de los ciudadanos
- Herramientas tecnológicas y de mantenimiento en general en mal estado. y obsoletas

### Infraestructura

- Acomodo físico poco práctico o rebasado para la atención al público
- Instalaciones con mantenimiento deficiente

### Humanos:

- Considerable cantidad de personal en edad de jubilación
- Poca capacitación constante
- Personal distribuido de manera poco eficiente en algunas áreas

### Procesos:

- Falta mayor claridad de los responsables de los procesos con la reestructura de la dependencia
- Tiempos de respuesta prolongados
- Información diferente de trámites y servicios para el ciudadano
- Información dispersa en las áreas que ocasiona pérdida de la misma
- Trabajo acumulado en áreas estratégicas
- Inadecuado espacio para archivo y demasiada generación de documentos físicos

## ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Algunas áreas de oportunidad detectados en la Secretaría de Transporte son:

**Tecnológicos:**

- Propuestas de ideas innovadoras en las áreas
- Comunicación con el área de Innovación del Estado

**Infraestructura:**

- Espacio suficiente para la atención al público

**Humanos:**

- Liderazgo directivo
- Reorganización de las áreas y del personal con la separación de las direcciones operativa vial e infraestructura

**Procesos:**

- Actualización de manuales de procesos y procedimientos
- Marco legal con atribuciones claras y en constante actualización
- Establecimiento de planes, programas y metas a corto, mediano y largo plazo
- Con la separación de áreas el cúmulo de trabajo para la Secretaría disminuirá

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

La Secretaría de Transporte es la responsable de planear, regular, vigilar y supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y la operación del transporte en el Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la propia del Estado de Jalisco, así como las leyes y reglamentos de la materia conforme a lo establecido en el art. 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto se han planteado diversos objetivos institucionales que a continuación se detallan:

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Implementar, ejecutar y consolidar un modelo integrado de transporte en el Estado de Jalisco	Mi Transporte Regularización y reordenamiento del Transporte de Pasajeros Regularización y reordenamiento de Sitios, Taxis, Plataformas y Transporte Especializado Actualización del Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Regular, ordenar y planear el transporte escolar público y privado en el Estado de Jalisco, así como gestionar y entregar unidades a los gobiernos municipales e instituciones educativas	Transporte Escolar Regularización y ordenamiento del registro de permisos de transporte escolar Entornos seguros en escuelas
Atender y asesorar efizcamente los programas, proyectos, procesos, y procedimientos de la SETRAN en materia	Atención oportuna a juicios Proyectos normativos de la dependencia Implementación de un centro de mediación en materia de

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
jurídica	accidentes  Apoyo jurídico en el programa “Mi Transporte”
Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas, lineamientos y acciones para el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría	Mantenimiento oportuno a la infraestructura Elaboración de proyectos de salud, seguridad e higiene Actualización documental administrativa
Optimizar la supervisión al transporte público en el Estado de Jalisco, priorizando la mejora continua de las condiciones en que se presta dicho servicio en sus distintas modalidades	Sistema de Supervisión e inspección a la calidad del Transporte público  Sistematización del seguimiento de quejas  Capacitación con perspectiva de género a supervisores
Implementar los procesos y mecanismos estandarizados para la gestión de la seguridad vial con enfoque de sistema seguro en el Estado de Jalisco	Enfoque de sistema Seguro  Institucionalización de Auditorías e inspecciones de Seguridad Vial  Profesionalización de operadores de transporte público  Campañas de difusión  Emisión de licencias  Seguridad vial laboral

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	"Mi transporte"	Estrategia	Consiste en la recuperación del transporte público bajo el principio de que es un servicio público antes que un negocio de privados. En ese sentido, para el Área Metropolitana de Guadalajara y las principales ciudades medias, se busca el reordenamiento, reestructuración y regulación del sistema de transporte público del Estado para lograr un sistema de calidad, en el que los usuarios encuentren una alternativa de movilidad eficiente, que les permita trasladarse con certeza de tiempo, de manera segura y con una tarifa adecuada para llegar a su destino sin importar la distancia que tengan que recorrer. El programa plantea la regularización y registro de concesiones; el rediseño de los derroteros; la homologación del sistema de recaudo; la operación de mecanismos de supervisión y monitoreo; el desarrollo de un modelo financiero que permita la renovación de unidades a tecnologías limpias; y la migración a un esquema empresarial por rutas
2	"Transporte Escolar"	Programa	A través de la gestión con particulares y de la dotación de apoyos públicos instituciones educativas, ofrecerá a los estudiantes una alternativa de movilidad segura para trasladarse de sus hogares a los centros de estudio. Con ello se pretende facilitar el acceso a

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
			la educación y reducir emisiones contaminantes
3	<b>Regularización y reordenamiento del Transporte Pasajeros</b>	Proyecto institucional	La regularización y reordenamiento consiste en que las personas físicas o jurídicas que acrediten la legal posesión o titularidad de una concesión, permiso o contrato para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros obtengan la certeza jurídica para la operación del mismo y con ello actualizar las modificaciones de ruta, itinerarios, horarios y frecuencias
4	<b>Regularización y reordenamiento de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado</b>	Proyecto institucional	La regularización y reordenamiento consiste en que las personas físicas o jurídicas que acrediten la legal posesión o titularidad de una concesión, permiso o contrato para la prestación del servicio de sitios, taxis, plataformas y transporte especializado obtengan la certeza jurídica en relación a su concesión y con ello actualizar el padrón de concesionarios o concesiones vigentes para la prestación del servicio en el Estado
5	<b>Actualización del Registro Estatal de Movilidad y Transporte</b>	Proyecto institucional	La actualización consiste en que la información de registros e inscripciones de licencias de conducir, permisos, concesiones, autorizaciones, registros de contratos de subrogación, empresas de redes de transporte, registros de vehículos del servicio particular y del servicio público del Estado de Jalisco, sea homologada y actualizada

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
6	<b>Regularización y ordenamiento del registro de permisos de transporte escolar</b>	Proyecto institucional	La regularización y ordenamiento consiste en que las personas físicas o jurídicas que prestan o pretenden prestar el servicio de transporte escolar, realicen el trámite ante la Secretaría para obtener su permiso de transporte escolar y de esta forma el usuario, las escuelas y el gobierno tengan la certeza sobre la seguridad y legalidad de las unidades que se encuentran circulando en el estado conforme a la norma
7	<b>Entornos seguros en escuelas</b>	Proyecto institucional	Los entornos seguros consisten en controlar y prevenir los factores de riesgo alrededor de las instalaciones escolares, a través de señalización, semáforos, pasos peatonales, mobiliario urbano, aceras además de educación vial
8	<b>Atención oportuna a juicios</b>	Proyecto institucional	Consiste en la atención pronta y expedita a los procedimientos jurídicos en la Secretaría
9	<b>Proyectos normativos de la dependencia</b>	Proyecto institucional	Se refiere a la elaboración, modificación o actualización de todos aquellos instrumentos jurídicos que son requeridos por las distintas áreas de la dependencia para continuar con el cumplimiento de sus funciones y atribuciones
10	<b>Implementación de un centro de mediación en materia de accidentes</b>	Proyecto institucional	El centro de mediación permitirá agilizar los procesos en materia de accidentes, al aplicarse métodos de justicia alternativa

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
11	Apoyo jurídico en el programa “Mi Transporte”	Proyecto institucional	Durante la transición al nuevo modelo de transporte para Jalisco denominado “Mi Transporte” se brindará a la Dirección General de Transporte Público toda la asesoría, apoyo y orientación legal
12	Mantenimiento oportuno a la infraestructura	Proyecto institucional	Con el mantenimiento oportuno de la infraestructura a las instalaciones, mobiliario, equipo de cómputo, e instalaciones de la antigua central camionera, se brindará una mejor imagen y servicio a los usuarios que realizan trámites en la Secretaría
13	Elaboración de proyectos de salud, seguridad e higiene administrativa	Proyecto institucional	Los proyectos consisten en mejorar las condiciones de los trabajadores en las áreas de trabajo, con proyectos como de salud, física y mental, o incluso de infraestructura para mejorar la atención a los usuarios
14	Actualización documental administrativa	Proyecto institucional	Consiste en la actualización de diversos documentos como: condiciones generales de trabajo, manuales de perfiles de puesto, formatos de incidencias, de solicitudes, etc.
15	Sistema de Supervisión e inspección a la calidad del Transporte Público	Proyecto institucional	La Supervisión consiste en asegurar que los prestadores de servicios del Transporte Público del Estado, cumplan con las condiciones de higiene, comodidad, seguridad, calidad, eficiencia, entre otras obligaciones.
16	Sistematización del seguimiento de quejas	Proyecto institucional	Es la atención oportuna y seguimiento a las quejas que se presentan derivadas de la

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
			prestación del servicio de transporte público con la finalidad de que se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable
17	<b>Capacitación con perspectiva de género a supervisores</b>	Proyecto institucional	Con la capacitación a los supervisores de la Secretaría de Transporte se pretende permear la perspectiva de género en el Transporte Público, y así crear condiciones de igualdad, no discriminación, ni exclusión
18	<b>Enfoque de sistema seguro</b>	Proyecto institucional	Se trata de a modificar la gestión de la seguridad en el gobierno estatal y municipal
19	<b>Institucionalización de Auditorías e inspecciones de Seguridad Vial</b>	Proyecto institucional	Se trata de implementar y ejecutar auditorías e inspecciones de seguridad vial en vías estatales y municipales para detectar riesgos viales
20	<b>Profesionalización de operadores de transporte público</b>	Proyecto institucional	Se pretende mejorar las habilidades de los conductores del transporte público y con ello contribuir a la prevención de accidentes relacionados con el transporte público, así como elevar la calidad del servicio y dignificar a los operadores
21	<b>Campañas de difusión</b>	Proyecto institucional	Se realizaran campañas de difusión en materia de cultura y seguridad vial, dichas campañas serán enfocadas a la población en general
22	<b>Emisión de licencias</b>	Proyecto institucional	Con la emisión de las licencias de conducir en sus diferentes modalidades se acredita que las personas son aptas para conducir vehículos

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
23	<b>Seguridad vial laboral</b>	Proyecto institucional	Se refiere a aquellas empresas que implementen en planes de seguridad vial en su centro de trabajo, por medio de una política corporativa.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programa públicos	Programa presupuestario
Implementar y ejecutar estrategias que permitan la consolidación de un modelo integrado de transporte en el Estado de Jalisco	Mi Transporte  Regularización y reordenamiento del Transporte de Pasajeros  Regularización y reordenamiento de Sitios, Taxis, Plataformas y Transporte Especializado	Mi Transporte
Regular, ordenar y planear el transporte escolar público y privado en el Estado de Jalisco, así como gestionar y entregar unidades a los gobiernos municipales e instituciones educativas	Transporte Escolar  Regularización y ordenamiento del registro de permisos de transporte escolar  Entornos seguros en escuelas	Transporte Escolar
Actuar como asesor jurídico de la Secretaría y apoderado legal de la misma	Atención oportuna a juicios  Proyectos normativos de la dependencia  Implementación de un centro de mediación en materia de accidentes	Atención Jurídica en materia de Transporte en el Estado

Secretaría de Transporte

Objetivo Institucional	Proyectos, acciones y programa públicos	Programa presupuestario
<p>Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas, lineamientos y acciones para el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Secretaría</p>	<p>Mantenimiento oportuno a la infraestructura</p> <p>Proyectos de salud, seguridad e higiene de la SETRAN</p>	<p>Administración eficiente de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la SETRAN</p>
<p>Optimizar la supervisión al transporte público en el Estado de Jalisco, priorizando la mejora continua de las condiciones en que se presta dicho servicio en sus distintas modalidades</p>	<p>Sistema de Supervisión e inspección a la calidad del Transporte público</p> <p>Sistematización del seguimiento de quejas</p> <p>Capacitación con perspectiva de género a supervisores</p>	<p>Supervisión al Transporte Público</p>
<p>Implementar los procesos y mecanismos estandarizados para la gestión de la seguridad vial con enfoque de sistema seguro en el Estado de Jalisco</p>	<p>Enfoque de sistema Seguro</p> <p>Institucionalización de Auditorías e inspecciones de Seguridad Vial</p> <p>Profesionalización de operadores de transporte público</p> <p>Campañas de difusión</p> <p>Seguridad vial laboral</p>	<p>Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro</p>
	<p>Emisión de licencias</p>	<p>Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro</p>

## VII. Bibliografía

- Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2018), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/periodico-oficial>
- Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2019), Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/periodico-oficial>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030. Recuperado de [https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/inicio>

## **VIII. Directorio**

Diego Monraz Villaseñor

Secretario de Transporte del Estado de Jalisco

Amílcar Arnoldo López Zepeda

Director General de Transporte Público

Bernardo Enrique Santana Medina

Director General de Transporte Escolar

Armando López Vences

Director General Jurídico

Israel Antonio Moreno Vera

Director General Administrativo

Isaías Ebenezer Ramírez Ortiz

Director General de Supervisión al Transporte

Saúl Alveano Aguerrebere

Director General de Seguridad Vial

Carolina González Angulo

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

## Secretaría de Transporte

Secretaría del Transporte

20197722

El suscrito Diego Monraz Villaseñor en mi carácter de titular de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción XIX y 35 numeral 1 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 8 fracciones XXI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

  
DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR  
Secretario del Transporte del Estado de Jalisco



La suscrita Martha Patricia Martínez Barba, en mi carácter de Coordinador General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción II y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, VII, VIII y XXV, 6 y 7 fracción IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

  
MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA  
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión 04 de octubre de 2019

**Plan Institucional**

